

2024 INFORME ANUAL

Elaborado y publicado por la

**Junta de Responsabilidad
Policial del Condado de
Prince George**

**junto con la Oficina de Integridad,
Cumplimiento y Responsabilidad Policial**



Tara H. Jackson
Ejecutiva del condado en funciones

Índice

Historia legislativa y responsabilidades de la Junta	2
Junta	3
Miembros	
Formación	
Designaciones y transiciones	
Divulgación comunitaria	
Compromiso de las fuerzas del orden	
Resumen y análisis de los datos	9
Denuncias	
Acusaciones	
Resoluciones	
Recomendaciones de la política y procedimientos de la Junta para 2024	15
Reconocimientos y menciones especiales	20

Historia legislativa y responsabilidades de la Junta

En 2021, la Asamblea General de Maryland aprobó un paquete legislativo de proyectos de ley para la reforma policial, que luego se codificó como la [Ley de Responsabilidad Policial de Maryland de 2021](#). La Ley exigía que todos los condados, la ciudad de Baltimore y las fuerzas del orden estatales establecieran Juntas de Responsabilidad Policial con vigencia desde el 1.º de julio de 2022.

En marzo de 2022, la ejecutiva del condado y el Consejo del condado promulgaron cuatro proyectos de ley, entre ellos el [CB-21-2022](#), que estableció formalmente la Junta de Responsabilidad Policial (PAB, en inglés) del Condado de Prince George.

La Junta tiene las siguientes tareas específicas, entre ellas:

1. Realizar reuniones trimestrales con los jefes de las agencias de las fuerzas del orden y trabajar con dichas agencias y con los gobiernos locales para mejorar los servicios policiales.
2. Revisar (al menos) trimestralmente los resultados disciplinarios de los asuntos que la Junta del Comité de Imputación Administrativa (ACC, en inglés) presenta ante la Junta.
3. Al menos una vez al año, el 31 de diciembre o antes, presentar un informe a la ejecutiva del condado y al Consejo del condado.
4. Designar dos (2) miembros civiles del Comité de Imputación Administrativa.
5. Designar uno o más miembros civiles para la Junta de Audiencias Administrativas (AHB, en inglés) del condado.
6. Recibir denuncias por mala conducta policial presentadas por los ciudadanos, y, en el plazo de tres (3) días hábiles a partir de la fecha de recepción, remitir las denuncias a la agencia de las fuerzas del orden correspondiente para que proceda a investigarlas.
7. Mantener registros y establecer un cronograma de conservación de los registros de acuerdo con la ley estatal.
8. Mantener la confidencialidad en todos los asuntos presentados ante la PAB.

Miembros de la Junta

La Junta de Responsabilidad Policial del Condado de Prince George está compuesta por once miembros designados. A cinco miembros los designa la ejecutiva del condado y los ratifica el Consejo del condado. A cinco miembros los designa el Consejo del condado. La ejecutiva del condado también designa al presidente, a quien también ratifica el Consejo del condado.

Actualmente hay [10 miembros en la Junta](#). Quedó una vacante en julio de 2024 cuando finalizó el mandato de un miembro. La Oficina del Ejecutivo del Condado está trabajando para cubrir esa vacante con un candidato.

La Junta se reunió todos los meses en 2024. Se realizaron 14 reuniones ordinarias, 4 reuniones de "jefes", 2 sesiones de entrevistas para candidatos designados por la Junta de Audiencias Administrativas y 1 foro de divulgación comunitaria.

Las órdenes del día, las minutas y los videos de las reuniones de la Junta están a disposición para que los ciudadanos los revisen en la página web de la PAB: www.princegeorgescountymd.gov/boards-commissions/police-accountability-board



Formación de la Junta

Los miembros de la junta pudieron obtener información y conocimientos valiosos a través de distintas instancias de formación a lo largo del año. Algunas instancias de formación importantes fueron la de "Roles y responsabilidades de los miembros de la PAB, del ACC y miembros de la Junta de Juicios" de la Comisión de Formación y Estándares de la Policía de Maryland, y los talleres, seminarios y presentaciones que se dieron en la conferencia anual de la Asociación Nacional para la Supervisión Civil de la Aplicación de la Ley (NACOLE, en inglés).



El miembro de la Junta Earl O'Neal, la analista de políticas de la PAB Christal Ogene y la miembro de la Junta Shelia Bryant asistieron a la capacitación de un día de la PAB y a la capacitación de la Junta del ACC organizadas por la Comisión de Formación y Estándares de la Policía de Maryland. También asistieron el miembro de la Junta Keenon James y la administradora de la PAB Ebony Rorls.



Izquierda: Earl O'Neal, miembro de la PAB, habla sobre las prácticas de recopilación de datos y presentación de informes con Rochester (NY), otro miembro de la PAB.



Derecha: miembros del personal de la PAB, de la Oficina del Inspector

General para la Responsabilidad Policial (OICPA, en inglés) y de la Policía del Condado de Prince George que asistieron a la conferencia de la NACOLE.

Designaciones y transiciones de la Junta

La PAB tiene la obligación de designar al menos a un miembro de la comunidad para prestar servicios en la Junta de Audiencias Administrativas; sin embargo, la PAB decidió designar a diez. Esto permite que haya diversidad de miembros entre la AHB y que los suplentes presten servicios, si es necesario. Los miembros de la AHB son los siguientes:

Kelvin Adefehiniti

Laticia Adu

Cassandra Cuffee-Graves

Cynthia Davis

Detra Dorsey

James Freeney

Leslie Kaunitz

Reginald Lawson

Janna Parker

Ndegwa Ramess Kamau

El miembro de la PAB Daniel Armando Jones fue reelegido para formar parte de la Junta este verano por un mandato completo de cuatro años.



La Junta está agradecida por el servicio y la dedicación del personal de la Oficina de Integridad, Cumplimiento y Responsabilidad Policial. Este año, dos miembros del personal abandonaron el equipo y se le dio la bienvenida a otros tres.

En la foto, el inspector general Bennett le entrega un reconocimiento a la administradora saliente de la PAB, Denise Hall, por su jubilación y años de servicio en el gobierno del condado de Prince George.

La Junta cuenta con el apoyo de estos nuevos miembros del equipo: Ebony Rorls, administradora del programa, Christal Ogene, analista de políticas, y Keona Savoy, secretaria general.



Divulgación comunitaria

Los miembros de la Junta y el personal de la PAB realizaron más de 100 horas de divulgación y actividades de participación comunitaria durante 2024. El 27 de marzo de 2024, la Junta de Responsabilidad Policial organizó una reunión comunitaria para formar a la comunidad y compartir el proceso de denuncias y la visión de la Junta sobre el futuro de la actividad policial en el condado de Prince George. La Junta también solicitó aportes de la comunidad sobre el proceso de denuncias, los resultados deseados y los cambios en la actividad policial, y otras inquietudes.

Los miembros de la Junta también asistieron y se presentaron en la Salida Nocturna Nacional, Café con un Policía, las academias de policía ciudadana y otros eventos de actividad policial comunitaria y recursos comunitarios.



 **CONDADO DE PRINCE GEORGE**

JUNTA DE RESPONSABILIDAD POLICIAL

ALLANANDO EL CAMINO PARA EL FUTURO

Colabore con la Junta de Responsabilidad Policial del Condado de Prince George y conozca el proceso de denuncias, las reformas actuales y el futuro de la actividad policial en el condado de Prince George.

ACOMPÁÑENOS

27 de marzo de 2024
6:30 p. m.-7:30 p. m.

9200 BASIL COURT, CONFERENCE ROOM 410, LARGO, MARYLAND 20774
Responder aquí: www.eventbrite.com/e/police-accountability-board-prince-georges-county-tickets-863756026527

Junta de Responsabilidad Policial
9200 Basil Court, Suite 406, Largo, Maryland 20774
(301) 883-5042 • Fax (301) 883-2655 • PGPAB@CO.PG.MD.US



Compromiso de las fuerzas del orden

La legislación exige que la Junta se reúna de manera trimestral con los jefes de las agencias de la fuerza del orden. La Junta estableció y cumplió el objetivo de organizar reuniones trimestrales y debatir oportunamente cuestiones de la actividad policial, las denuncias y la seguridad pública.

Durante el primer trimestre, el miembro de la Junta Keenon James se reunió con el equipo de liderazgo del Departamento de Policía de Greenbelt: El jefe Bowers, el jefe adjunto White y el capitán Gullede hablaron sobre los datos y registros de las paradas de tráfico de la agencia. La agencia le proporciona a la comunidad un [panel de datos en línea para todas las paradas de tráfico](#) en tiempo casi real realizado por la agencia.



Para el segundo trimestre, la Junta se reunió con los jefes y miembros del equipo de liderazgo de los departamentos de policía de Mount Rainer, Upper Marlboro, Hyattsville, Capitol Heights, District Heights y Forest Heights para debatir asuntos de interés mutuo, revisar los datos de las denuncias y debatir formas de mejorar la comunicación y la colaboración en el futuro.



Durante el tercer trimestre, la Junta se reunió con los líderes de la agencia del Departamento de Policía del Condado de Prince George, la Oficina del Alguacil y la Asociación de Jefes de Policía del Condado de Prince George.

La cuarta reunión de la Junta con los jefes de las agencias incluyó un diálogo con los jefes de policía de los departamentos de policía de Bladensburg, New Carrollton y Glenarden. El debate se centró nuevamente en asuntos de interés mutuo, en la revisión de los datos de las denuncias y en el debate sobre las formas de mejorar la comunicación y la colaboración en el futuro.

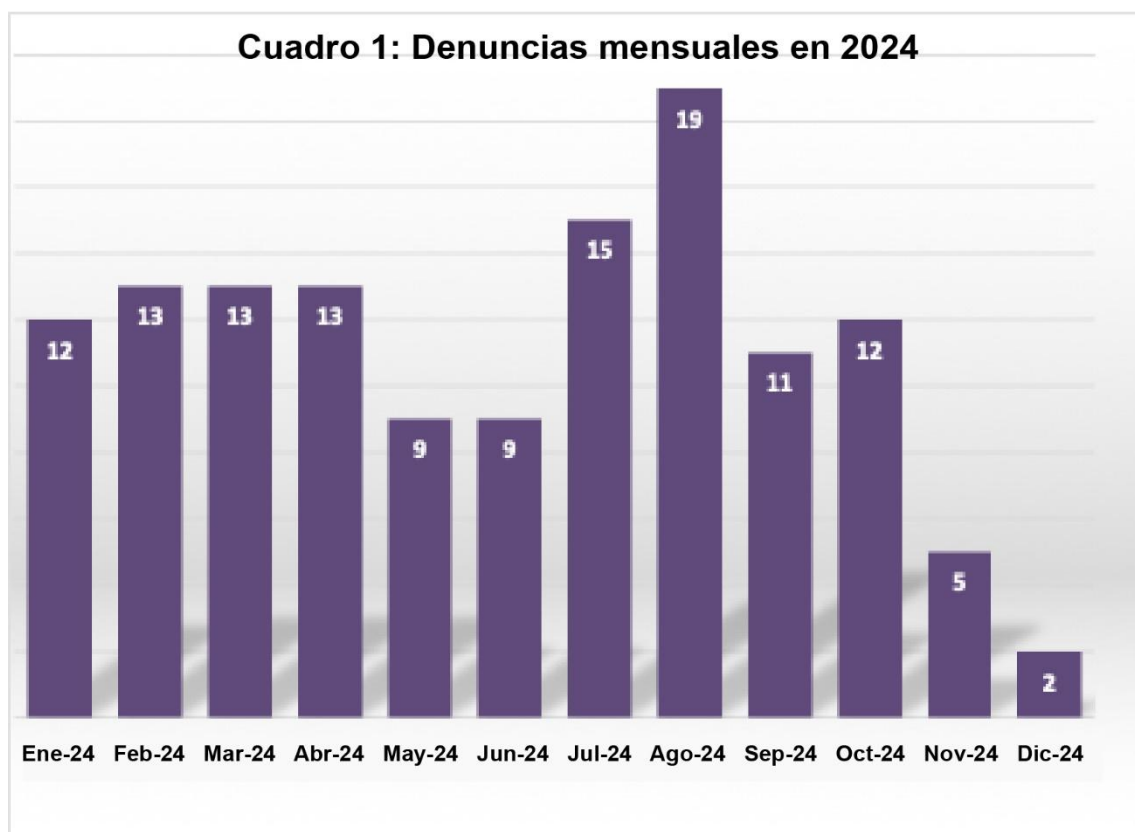


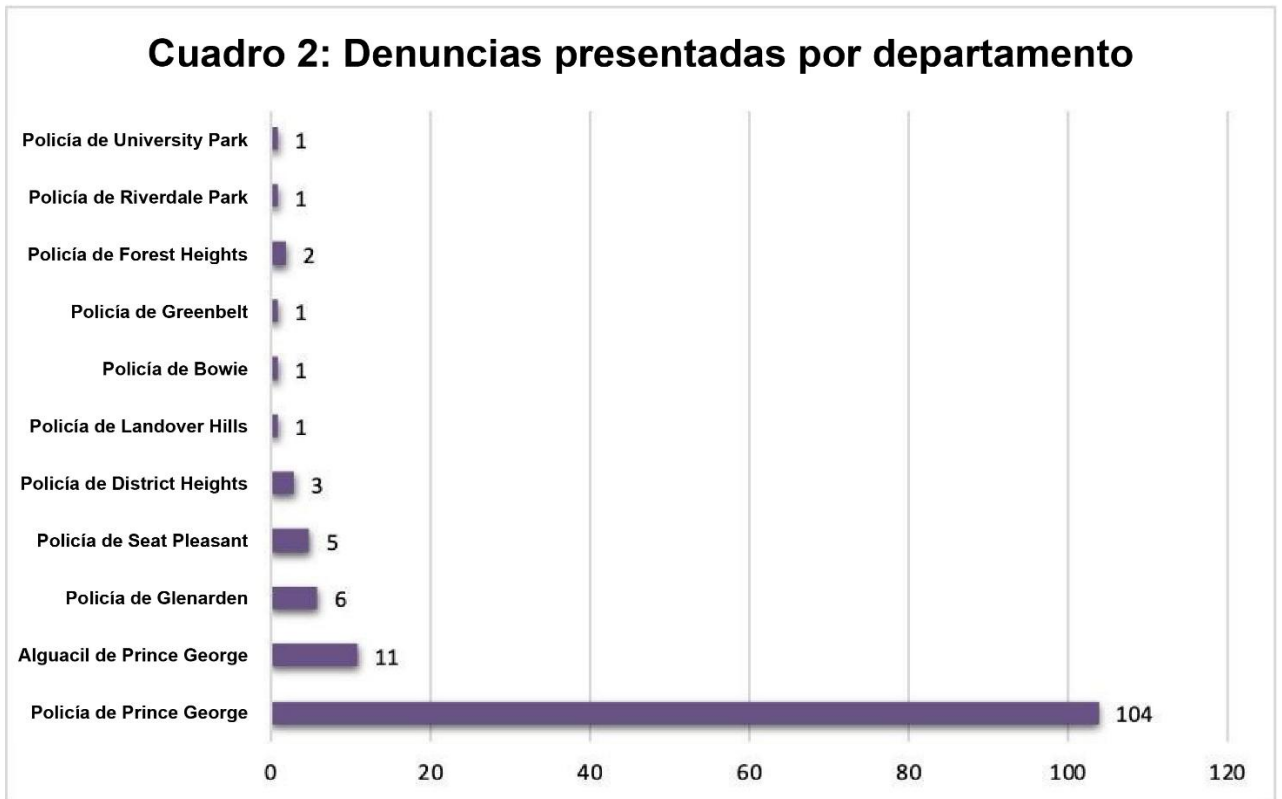
Resumen y análisis de los datos

El siguiente análisis es un resumen de las denuncias del año calendario 2024, que incluye los datos demográficos de los ciudadanos y las denuncias presentadas contra los oficiales y por parte de las agencias de las fuerzas del orden (LEA, en inglés), y el método de las denuncias recibidas (p. ej., en línea, correo electrónico, en persona, correo tradicional, etc.). *Nota: los porcentajes no suman el 100 % debido al redondeo.*

Denuncias mensuales

La mayor cantidad de denuncias presentadas tuvieron lugar en julio y agosto, y representaron el 11 % y el 14 % de todas las denuncias presentadas (N = 133) en el año calendario 2024. Las cifras más bajas tuvieron lugar en noviembre y en diciembre, y representaron solo el 4 % y el 2 % de todas las denuncias presentadas. Si bien las denuncias se distribuyeron de manera más uniforme a lo largo del año en 2023 (p. ej., de febrero a julio hubo la misma cantidad de denuncias [n = 11]); aumentaron un 28 % en 2024. Estas denuncias reflejan un recuento duplicado, lo que significa que una persona podría haber presentado más de una denuncia en el mismo mes o que la LEA lo contó en el mismo mes.





Denuncias presentadas por departamento

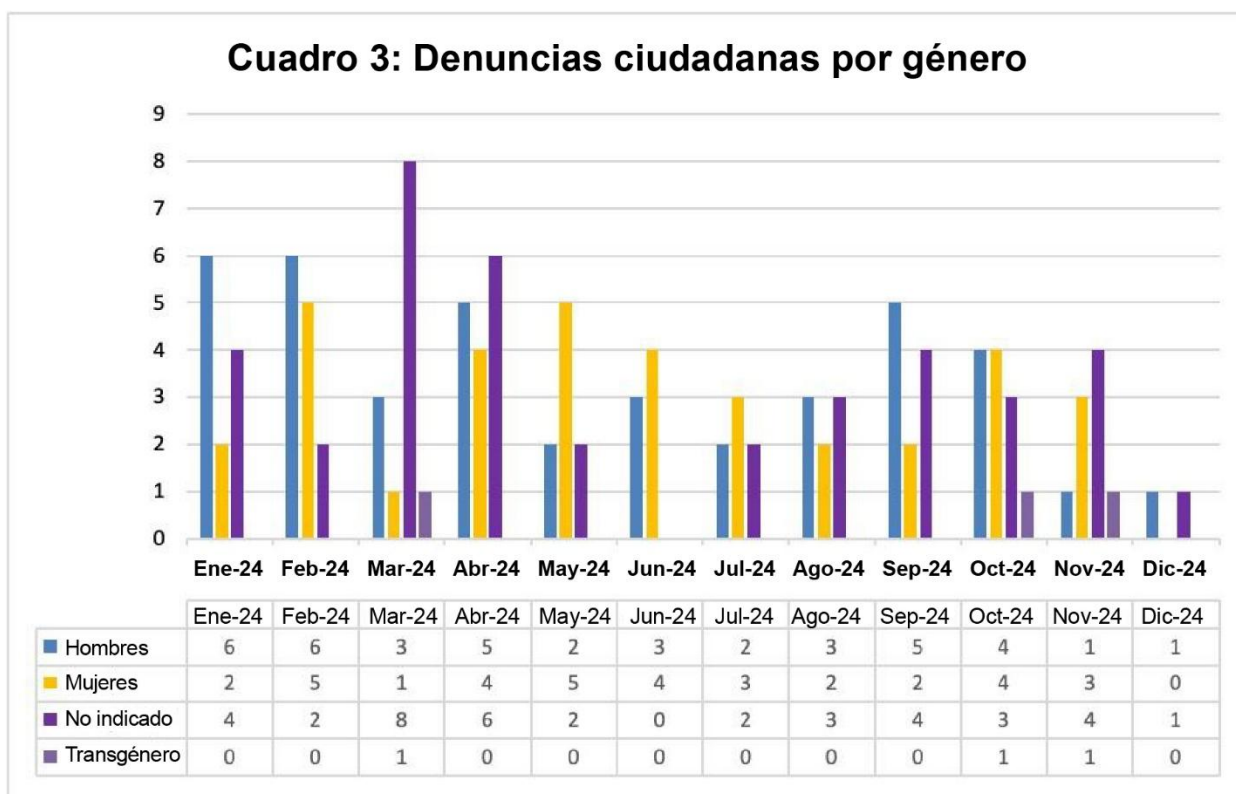
Como esperaba la LEA más grande, el Departamento de Policía del Condado de Prince George representó el 78 % de todas las denuncias presentadas (N = 135), seguido por el Departamento del Alguacil de Prince George con el 8 %, el Departamento de Policía de Glenarden con el 5 % y el Departamento de Policía de Seat Pleasant con el 4 %. Si bien el Departamento de Policía del Condado de Prince George concentró la mayoría de las denuncias, la magnitud de los Departamentos de Policía de Glenarden y Seat Pleasant tuvo una importancia práctica porque representaron el 8 % de todas las denuncias, pero son mucho más pequeños que el Departamento del Alguacil de Prince George, que también concentró el 8 %.

Las denuncias de las LEA restantes suman un 7 % (n = 10), lo que sigue estando por debajo de los Departamentos de Policía de Glenarden y Seat Pleasant (n = 11). Como se señala en todo este informe, estos datos reflejan un recuento duplicado, lo que significa que una persona podría haber presentado más de una denuncia.

Denuncias ciudadanas por género

No hubo diferencias significativas en las denuncias presentadas divididas por género, ya que los hombres representaban el 35 % (n = 41), seguidos por el género no indicado con el 33 % (n = 39) y luego las mujeres con el 30 % (n = 35). Las denuncias divididas por identidad de género solo representaron el 3 % (n = 3) de todas las denuncias presentadas divididas por orientación sexual e identidad de género. Sin embargo, lo más probable es que la categoría de no indicado se incluya estos datos, así como hombres y mujeres.

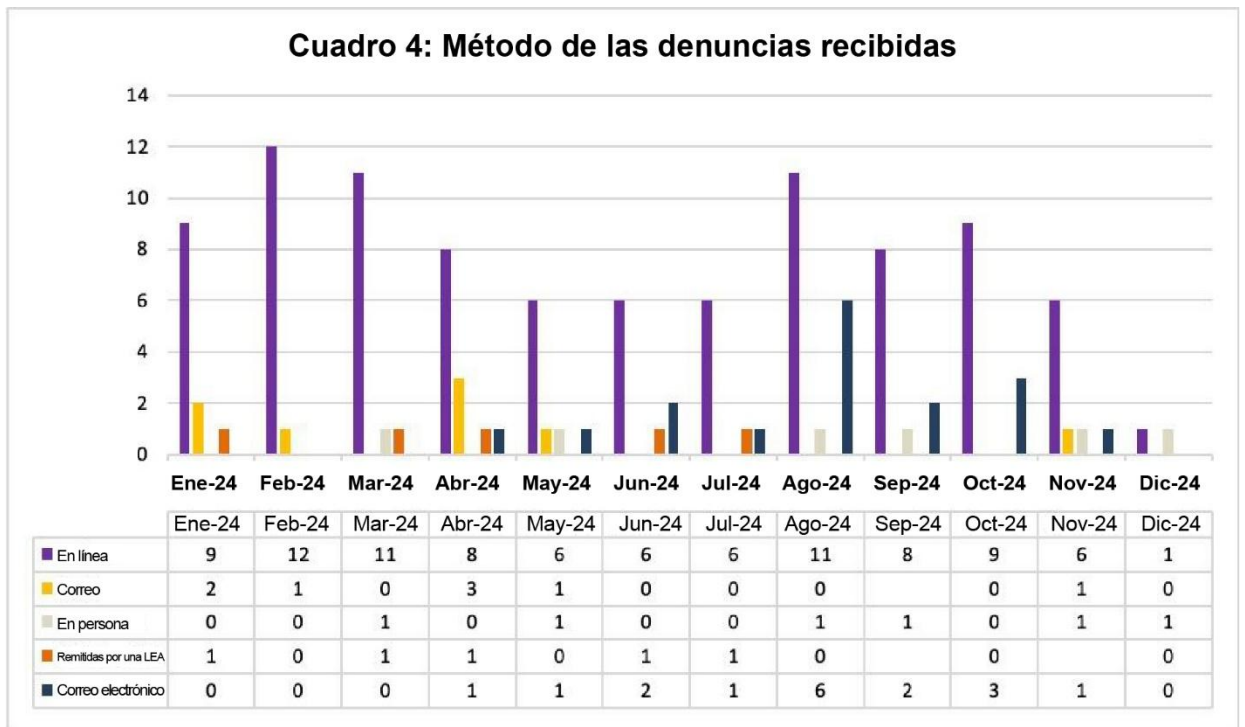
El género no indicado, que concentra más de un tercio de las denuncias, es un problema porque sesga los datos y no permite que se haga un análisis más preciso. La PAB debatirá este tema con las LEA para determinar si los datos reflejan errores de registro o codificación. Estos también muestran un recuento duplicado, lo que significa que una persona podría haber presentado más de una denuncia.



Método de las denuncias recibidas

Las denuncias presentadas en línea representaron el 72 % (n = 93) de todos los métodos (N = 129), seguidas por el correo electrónico con el 13 % (n = 17), correo tradicional con el 6 % (n = 8) y reenviadas por las LEA con el 4 % (n = 5). Las denuncias presentadas en línea fueron más en febrero, marzo y agosto, y representaron el 37 % (n = 34) de estas denuncias y el 26 % de todas las denuncias (N = 129).

Si bien estos datos son un reflejo de la manera en que los residentes presentaron denuncias en 2024, los datos faltantes, especialmente los de septiembre y noviembre, probablemente hayan causado una disminución en la cantidad total de denuncias. La PAB debatirá este tema con las LEA para determinar si los datos reflejan errores de registro o codificación.

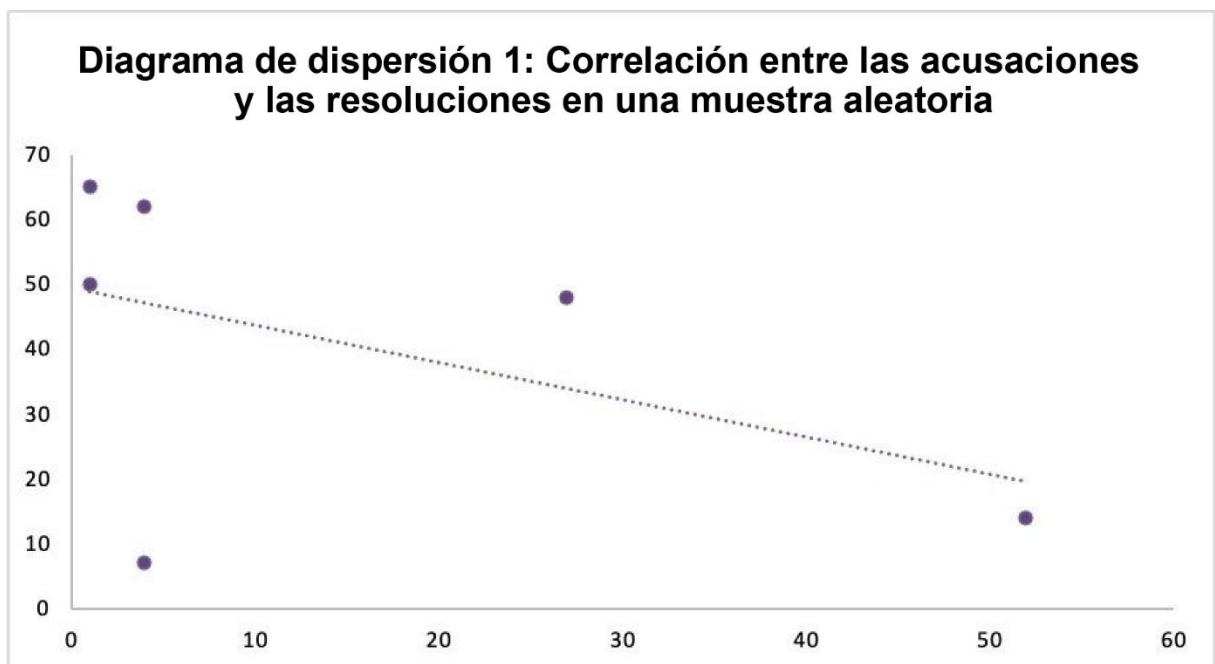


Acusaciones y resoluciones

La mayor parte de las acusaciones con cifras más altas disminuyeron significativamente de 2023 a 2024. Por ejemplo, las transgresiones del protocolo disminuyeron en un 54 %, la conducta delictiva/transgresión de la ley en un 42 %, la atención/desatención del deber y el desempeño insatisfactorio en un 34 %, la conducta incorrecta en un 29 % y el uso de la fuerza en un 20 % de 2023 a 2024. Sin embargo, la atención/desatención del deber y el desempeño insatisfactorio aumentó en un 37 % y la falta de cortesía y profesionalismo aumentó en un 49 %. Nota: consultar el [informe del Comité de Imputación Administrativa del 2024](#) para obtener más detalles.

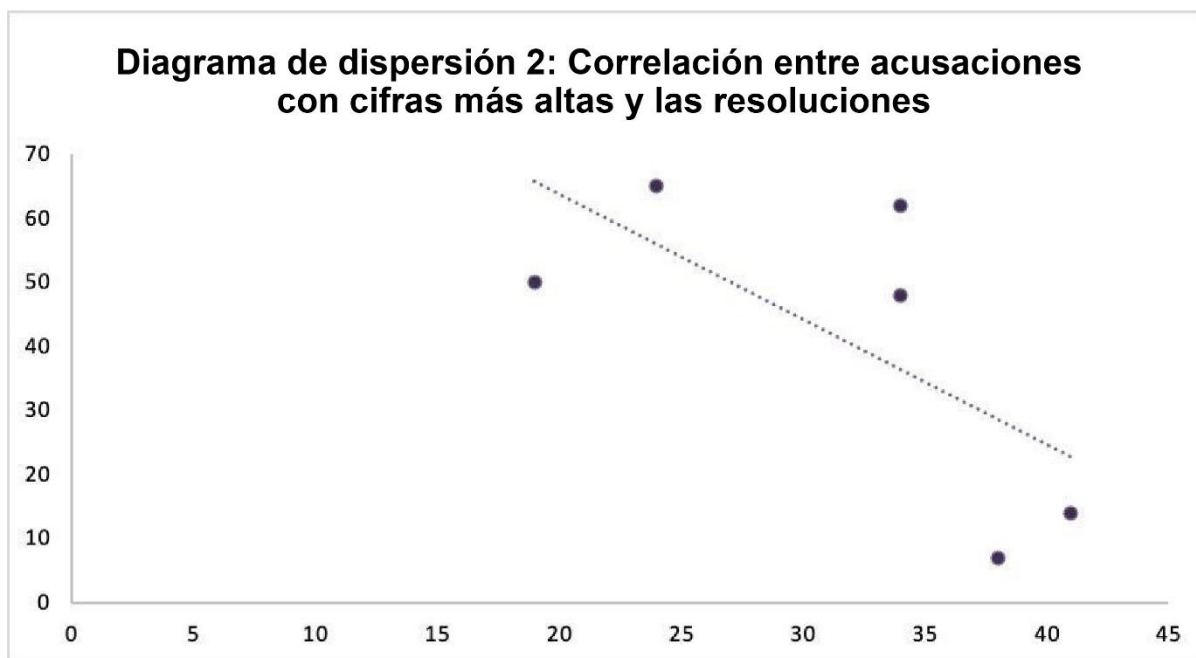
Correlación entre las acusaciones y las resoluciones de los casos

Debido a la disminución de algunas acusaciones y a los aumentos significativos en la atención/desatención del deber y el desempeño insatisfactorio, y la falta de cortesía y profesionalismo, la PAB quería saber si había una correlación entre una muestra aleatoria de acusaciones contra los oficiales y todas las resoluciones de los casos y, de ser así, cuál era el alcance.



Una correlación negativa no necesariamente es mala; solo indica lo fuerte que es la relación. El muestreo aleatorio de las acusaciones dio como resultado una relación indirecta negativa moderada entre las acusaciones de la muestra y las resoluciones de los casos ($r = -0.4$). Como se puede observar en el diagrama de dispersión 1, una relación indirecta negativa significa que una variable es menor y la otra es mayor, lo cual, nuevamente, se debe a las disminuciones en algunas acusaciones y los aumentos significativos en la atención/desatención del deber y el desempeño insatisfactorio, y la falta de cortesía y profesionalismo.

Del mismo modo, la mayor cantidad de acusaciones y resoluciones resultó en una relación indirecta negativa ($r = -0.67$), que se puede observar en el diagrama de dispersión 2. Sin embargo, la relación fue más fuerte que en la muestra aleatoria de acusaciones, lo que cabría esperar porque esta muestra solo incluye la mayor parte de las acusaciones con cifras más altas. Estos resultados son útiles porque la PAB puede rastrear las relaciones entre estas variables para ver cómo cambian con el tiempo y solicitar información adicional para determinar qué variables contribuyeron a estos resultados.



Recomendaciones de la política y procedimientos para mejorar la actividad policial

A lo largo de 2024, la Junta de Responsabilidad Policial recopiló datos cuantitativos sobre las denuncias por mala conducta policial, los resultados disciplinarios de las denuncias, así como la información cualitativa sobre el proceso de resolución de las denuncias. El objetivo de la Junta era obtener más información sobre el sistema establecido para abordar las denuncias por mala conducta y cómo se está trabajando a favor de los intereses de la comunidad y el cumplimiento de la ley.

La Junta también recibió aportes del Comité de Imputación Administrativa y de la Junta de Audiencias Administrativas sobre las formas de mejorar los procedimientos administrados por sus respectivos paneles.

[El 8 de mayo de 2024, la Junta aprobó](#) una lista de siete (7) recomendaciones que se enviarán a la ejecutiva del condado y al Consejo del condado. Estas recomendaciones fueron las siguientes:

- 1. Capacitación anual en sensibilidad, inteligencia emocional y manejo de la ira para todos los oficiales para mitigar los casos de sesgo.**
- 2. Instancias de formación anuales organizadas por las agencias de las fuerzas del orden para mantener a los oficiales informados y al tanto de los cambios en las leyes estatales relacionadas con los derechos de los residentes sobre la posesión y portación de armas.**
- 3. Revisión anual del Programa de Oficiales de Recursos Académicos (SRO, inglés) para garantizar que las instancias de formación generadas por el SRO para los estudiantes tengan la aprobación tanto de los departamentos como de las instituciones académicas.**
- 4. Grabación de las entrevistas de asuntos internos.**
- 5. Modificación de la ley CB-21-2022 para establecer directrices de política que rijan un proceso de denuncia de irregularidades de la PAB, por el cual los denunciantes que afirmen tener conocimiento interno de conductas indebidas en una agencia policial se remitan simultáneamente a la OICPA para su investigación.**

6. Modificación de la ley CB-21-2022 para exigirles a las agencias de las fuerzas del orden que presenten un informe mensual de estado por escrito a la PAB sobre cada denuncia recibida por la agencia o remitida a la agencia por parte de la PAB en el que se detallen las denuncias recibidas y el estado de cada investigación.

La Junta continúa apoyando estas recomendaciones y tiene la intención de trabajar con la Oficina del Ejecutivo del Condado, el Consejo del condado, las agencias de las fuerzas del orden locales y la comunidad para implementarlas.

Siguiendo las recomendaciones de mayo de 2024, la Junta continuó revisando los datos de las denuncias, las resoluciones de los casos, las políticas de la agencia y los procedimientos operativos. Las revisiones y los análisis, junto con la información complementaria que se obtuvo [de la “Ley de Implementación de la Responsabilidad Policial de Maryland de 2021”](#) publicada por el Foro de Investigación Ejecutiva Policial (Police Executive Research Forum, PERF) en junio de 2024, dieron lugar a las siguientes recomendaciones.

1. Petición de que todos los departamentos de policía municipales del condado de Prince George actualicen sus órdenes generales/manual de operaciones para incluir la política y el procedimiento estatales revisados sobre la capacidad de los miembros de la comunidad para presentar denuncias por mala conducta de los oficiales directamente a la Junta de Responsabilidad Policial y los procesos administrativos que guían el proceso de resolución de denuncias.

La Junta revisó una muestra de órdenes y políticas generales emitidas públicamente para los departamentos de policía municipales del condado. Solo unas pocas contenían la información actualizada del proceso de denuncias por mala conducta de oficiales. La mayoría hacían referencia a la terminología, los procesos y los procedimientos obsoletos de la Carta de Derechos de los Agentes Policiales (LEOBR, en inglés) y la mayoría carecían de cualquier referencia a la Junta de Responsabilidad Policial. La actualización de los documentos operativos formará a los oficiales de las agencias y a la comunidad, así como también aumentará la transparencia y la responsabilidad.

- 2. Generación de una asociación de colaboración y un acuerdo mutuo con las agencias policiales que operan en el condado y que actualmente procesan la resolución de las denuncias por mala conducta de los oficiales a través del Comité de Imputaciones Administrativas a nivel estatal (es decir, la Policía Estatal de Maryland, la Policía de Parques de la Región de la Capital Nacional de Maryland, la Policía de la Universidad de Maryland y el Departamento de Seguridad Pública de la Universidad Estatal de Bowie) para ayudar con la recopilación de datos sobre sus denuncias, resultados disciplinarios, divulgación comunitaria y mejoras en la actividad policial en la comunidad.**

La sección 3-102(4)(i) de la Ley establece que la PAB “revisará trimestralmente los asuntos disciplinarios considerados por los comités de imputación”. La Junta tiene poca o ninguna información sobre las denuncias enviadas al Comité de Imputaciones Administrativas a nivel estatal.

Actualmente, la Junta carece de información sobre los datos y estadísticas de las agencias de las fuerzas del orden estatales y de dos condados que trabajan en el condado. En el informe anual del ACC se proporcionan datos generales para los casos presentados al ACC estatal, pero los datos resumidos no constituyen datos específicos sobre el lugar del incidente. Ya que la Junta analiza las actividades policiales en toda nuestra comunidad, creemos que un mayor detalle sobre las denuncias presentadas por incidentes en el condado de Prince George que involucran a estas agencias estatales y de dos condados aumentará la transparencia, cultivará la confianza pública y fomentará la responsabilidad según lo previsto en la legislación.

- 3. Celebración de un acuerdo mutuo con el Centro Colaborativo de Resolución Comunitaria de Prince George (PGCCR, en inglés) para recopilar y proporcionar a la Junta datos aprobados sobre los casos de denuncias de las fuerzas del orden remitidos al PGCCR y los resultados de la mediación en esos casos. Los datos se utilizarán para evaluar la eficiencia de la opción del programa de mediación para las denuncias elegibles.**

Además, la Junta recomienda que todas las agencias de las fuerzas del orden que estén bajo la jurisdicción de la Junta le proporcionen a la Junta su proveedor de mediación aprobado por la Comisión de Formación y Estándares de la Policía de Maryland (MPTSC, en inglés) y le exijan la

notificación a la PAB dentro de 3 días hábiles cuando se haya remitido a un proveedor de mediación una investigación de denuncias por parte de la agencia de las fuerzas del orden.

La MPTSC aprobó la opción del programa de mediación para denuncias en marzo de 2023 (Sección 12.04.11 del Código de Regulaciones de Maryland). Para las denuncias que no involucren el uso de fuerza, las denuncias menores de las categorías A y B, se puede obtener mediación en lugar de ir al ACC para su resolución. La decisión de buscar mediación la debe aprobar el jefe de la agencia de las fuerzas del orden y las partes implicadas en la denuncia deben estar de acuerdo con la mediación. Muy pocas agencias de las fuerzas del orden han aprovechado la oportunidad para establecer una alternativa de mediación que permita acelerar la resolución de las denuncias y reducir el tiempo y los recursos para llevar a cabo una investigación cuando se puede llegar a una solución amistosa a través de una conversación mediada.

4. Organización de eventos o foros trimestrales de divulgación comunitaria con un enfoque específico en la participación del municipio para informar y actualizar a la comunidad.

Si bien la Ley ha estado vigente durante varios años, la comunidad en general carece de conocimiento sobre la Junta y el trabajo que están haciendo las agencias de las fuerzas del orden en el condado, particularmente a nivel municipal, para ser transparentes y responsables con la comunidad. Con el apoyo de los recursos de financiación adecuados, una estrategia y un plan de divulgación comunitaria organizado por la Junta, en colaboración con las agencias de las fuerzas del orden, las organizaciones comunitarias y los líderes locales, pueden informar a la comunidad sobre los datos en tiempo casi real con respecto a la seguridad pública y las denuncias policiales, y ayudar con la implementación de las normas de la actividad policial para la comunidad. Los planes de divulgación deben ser deliberados y tener en cuenta el acceso al idioma y la competencia cultural como parte de la estrategia.

5. Publicación y mantenimiento de un panel de denuncias y resolución de denuncias accesible para el público.

La Sección 3-108(B) de la Ley establece lo siguiente: "Cada agencia de las fuerzas del orden deberá elaborar una base de datos que le permita al

denunciante introducir su número de caso para hacer un seguimiento del estado del caso a medida que avanza...".

La PAB recomienda que se estudie la posibilidad de asignar este requisito de la base de datos a la PAB, de modo que a todos los denunciantes y estados de los casos se les pueda hacer un seguimiento fácil y se los pueda mantener en un solo lugar. Además, en el condado operan varias agencias de las fuerzas del orden más pequeñas que no tienen los recursos financieros para desarrollar o adquirir el sistema de la base de datos necesario para cumplir con esta obligación. La asociación entre el condado, la PAB, las agencias de las fuerzas del orden y los municipios para cumplir con esta expectativa es beneficiosa para toda la comunidad.

No es necesario que haya una legislación para implementar la solución de la base de datos combinada propuesta y cumplir con el requisito legislativo. Las agencias de las fuerzas del orden locales pueden considerar celebrar un acuerdo mutuo con la PAB para utilizar la base de datos de búsqueda de la PAB y actuar como la solución de la agencia para el requisito legislativo.

Actualmente, la PAB publica pocos datos sobre denuncias en la página web de la PAB. Para que haya más transparencia, la PAB debe publicar de manera regular un "panel" actualizado de denuncias, investigaciones y resultados de casos. Esta información también debe tener una función de consulta para que los miembros de la comunidad puedan buscar fácilmente sus denuncias por número de caso. El panel proporcionará información en tiempo casi real sobre las denuncias recibidas por la PAB y las agencias de las fuerzas del orden, el estado y el resultado de las investigaciones de las agencias de las fuerzas del orden, la resolución de los casos cuando se presentan cargos administrativos y las resoluciones si se convoca una audiencia de la Junta en un juicio. La recopilación y publicación de estos datos ayudará a la PAB a rastrear las tendencias de las denuncias, analizar los resultados disciplinarios, identificar posibles mejoras en las actividades policiales, informar a la comunidad y cumplir con el objetivo del requisito legislativo, y está en consonancia con la recomendación número diez (núm. 10) del subcomité de Supervisión Independiente, Cumplimiento e Integridad del informe de recomendaciones de 2020 del grupo de trabajo de la reforma policial del condado.

Reconocimientos especiales

Líderes y oficiales de las fuerzas del orden

La Junta de Responsabilidad Policial y el personal expresan su agradecimiento al jefe Tyrone Collington, presidente de la Asociación de Jefes de Policía del Condado de Prince George y jefe de policía del Departamento de Policía de Bladensburg, por colaborar con la Junta, el personal y los líderes de las fuerzas del orden de todo el estado para garantizar la comunicación continua en todos los niveles.

La Junta de Responsabilidad Policial desea agradecerles a los valientes hombres y mujeres de las fuerzas del orden por sus esfuerzos continuos para servir, proteger y mejorar la calidad de vida de todas las personas que residen, visitan y trabajan en el condado de Prince George. Gracias a los líderes de las fuerzas del orden del condado de Prince George por los esfuerzos y conversaciones continuos, transparentes y de colaboración con respecto al estado de la actividad policial en el condado de Prince George. Los líderes de las fuerzas del orden trabajaron respetuosamente con los miembros de la Junta y el personal para abordar y resolver los asuntos policiales en curso. Las agencias de las fuerzas del orden invitaron a los miembros de la Junta y al personal a participar en academias de policía para ciudadanos, recorridos de acompañamiento de oficiales y ejercicios de entrenamiento. Alentamos a los residentes y visitantes del condado de Prince George a que se comuniquen con sus agencias y líderes de las fuerzas del orden locales. Su opinión es importante y puede llevar a una mejor actividad policial, conexión y camaradería entre las fuerzas del orden y la comunidad.

Reconocimientos

La Junta de Responsabilidad de la Policía desea reconocer a los siguientes oficiales de las fuerzas del orden por los premios y elogios que presentaron directamente a la Junta de Responsabilidad Policial los valiosos miembros de la comunidad del condado de Prince George. Felicitamos a estos oficiales por su continuo y excepcional compromiso con los residentes, visitantes, empresas y empleados del condado de Prince George.

Cabo Diggs, núm. 3432, Departamento del Condado de Prince George (PGPD, en inglés), División V
"Gran oficial y gran bailarín de línea". D. Trotty, residente del condado

Policía de Primera Clase (PFC, en inglés) Williams, núm. 4265, PGPD, División V
"Gracias por sus servicios". C. Vest, residente del condado

Lisa Price, Oficina de Seguridad Nacional (OHS, en inglés) y
Departamento de Policía del Condado de Prince George,
División V

"Lisa Price patrocina eventos de bingo y es una gran oficial". D. Day, residente
del condado "El día de la comunidad y los eventos de bingo son geniales".

Anónimo, residente del condado

Comandante Goldring, núm. 2689 y personal, PGPD, División V

"Un miembro de la comunidad se me acercó durante un evento comunitario con la preocupación y el deseo de presentarles a los oficiales a su nieto con capacidades diferentes. Me comuniqué con el superior Goldring de la PGPD, comandante de la División 5, en relación con la solicitud. En un plazo de 24 horas, el superior Goldring y su personal se comunicaron con el miembro de la comunidad e invitaron a su nieto a participar en el programa Exploradores de la Policía, lo que le brindará acceso directo y la oportunidad de interactuar con oficiales de policía y jóvenes de su grupo de edad y vecindario. Gracias por el extraordinario esfuerzo para brindarle alivio a un abuelo preocupado".
T. Allen, miembro asociado de la PAB